



ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y FORMATO DE CAPACITACIÓN.

Responsable del llenado: Enlace FIS MDF.

1.1 Acta de Instalación del Comité de Participación Social

Siendo las 12:00 horas del día 7 del mes de dic. del 2021, reunidos en la localidad de Amado Nervo, del Municipio de San Pedro Lagos del Estado de Nayarit. Se encuentran reunidos el C. _____, designado como enlace FIS MDF, quien ostenta el cargo de _____ en calidad de representante de la instancia ejecutora, el C. Ana Daniela Rodríguez Ocegueda, el C. Maria Magdalena Noñez Delgado, el C. Jesús Eduardo Chavez Perez, María de la Luz Hdez. Torres y el C. Mirna Elizabeth Gurcía Hernandez, para celebrar la instalación del Comité de Participación Social, que dará seguimiento y verificación de la obra a realizarse con recursos del FAIS, componente FISE o FIS MDF, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán las entidades, municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiaras de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán contar con evidencias del registro sobre la integración y operación de las figuras de participación social en el FIS MDF.

Que la Guía de Participación define al Comité de Participación como un Órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural o indígena, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FIS MDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberán

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Participación Social (CPS) deberá estar compuesto por cinco personas de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

EL CPS tendrá las siguientes actividades:

- Participar en las capacitaciones que brindarán los Gobiernos Municipales sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará cada Comité de Participación Social FISMDF.
- Llenar los Anexos de seguimiento de las obras, captación y atención de quejas, denuncias, sugerencias, difusión de los logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF y entregarlos al funcionario municipal responsable de las actividades de los CPS.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADO** el Comité de Participación Social en la localidad Amado Nervo del Municipio de San Pedro Lagunillas del Estado de Nayarit que dará seguimiento verificación de la obra.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Participación Social, para los efectos conducentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ana Daniela Rodríguez	PRESIDENTE(A)	Ana Daniela R.O.
Maria Magdalena Muñoz Delgado	SECRETARIO(A)	Maria Magdalena Muñoz Delgado

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Madelaluz Hernández Torres	VOCAL	
Mirna E. García Hernández	VOCAL	
Jesús Eduardo Cruz	VOCAL	

TESTIGOS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Y. Iris Banales F	Enlace FISMDF en calidad de representante de la instancia ejecutora.	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

1.2 FICHA DE CONTROL DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

Información General			
Municipio:	San Pedro Lagunillas		
Localidad:	Amado Nervo		
Nombre de la obra que verifica el CPS:	Construcción de vado de concreto en calle Río Misissipi entre San Juditas y Río Tigris en la localidad de Amado Nervo municipio de San Pedro Lagunillas.		
Fecha y hora de la capacitación:	7 de diciembre del 2021 a las 13:00 hrs.		
Lugar de la capacitación:	Cuncha de usos múltiples en la loc. de Amado Nervo		
Nombre del facilitador/a:			
Temas:	1- Definición de participación social, 2- Marco Normativo 3- Características del programa, 4- Responsabilidades del comité, 5- cedulas de vigilancia y denuncias, 6- Quejas y denuncias, 7- Perspectiva de género y 8- Blindaje Electoral.		
Número de asistentes:	Mujeres	4	Hombres 1

Lista de asistencia			
NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Ana Daniela	Rodriguez O.	Presidenta	Ana Daniela R.O.
Madelaluz	Hernández T	Vigilancia	madelaluz
Maria Magdalena	Núñez delgado	Secretaria	Maria Magdalena Nuñ.
Mirna Elizabeth	García Herrera	Vocal	Mirna E. García H.
Jesús Eduardo	Chavez Perez	Tesorero	Jesús Eduardo C.H.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN.



Arq. Yanuén Iraís Bañales Fabián
Enlace FISMDF

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

